



ACTA N° 15-2022 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día quince de marzo de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huezos Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15MAR022.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N°1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo..

II. LECTURA DE ACTA N° 14-2022

Se dio lectura al Acta N° 14-2022 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 14-2022.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 3																					
<p>1.- Oficio N° 357 UCP/COSAM de fecha 07MAR022, en el cual está solicitando autorización para iniciar el proceso de ADQUISICIÓN DE TELA PARA LA ELABORACIÓN DE SABANAS PARA USO DE PACIENTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL AÑO 2022, a través de los fondos que se encuentran presupuestados dentro del específico MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, del Fondo de Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, por un monto estimado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000.00). Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y la administradora de contrato, según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sgto. 1° Reynaldo Flores Pérez</td> <td>Oficial Representante de la Unidad</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Adm. Evelyn Marisol Alemán de Martínez</td> <td>Especialista en el Bien</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Adm. María Esther Velasco</td> <td>Digitadora</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Costurera Doris Elizabeth Flores</td> <td>Administrador de Orden de Compra.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Por parte del CEFAFA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Licda. Celia Mabel Centeno</td> <td>Tec. de Gerencia de Adquisiciones</td> </tr> </tbody> </table>		N°	NOMBRE	CARGO	1	Sgto. 1° Reynaldo Flores Pérez	Oficial Representante de la Unidad	2	Adm. Evelyn Marisol Alemán de Martínez	Especialista en el Bien	3	Adm. María Esther Velasco	Digitadora	4	Costurera Doris Elizabeth Flores	Administrador de Orden de Compra.	Por parte del CEFAFA			5	Licda. Celia Mabel Centeno	Tec. de Gerencia de Adquisiciones	<p>1.- Oficio N° 357 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE TELA PARA LA ELABORACIÓN DE SABANAS PARA USO DE PACIENTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL AÑO 2022, a través del específico MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, del Fondo de Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 694,361.20), bajo la modalidad de LIBRE GESTION, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y la administradora de contrato.</p>
N°	NOMBRE	CARGO																					
1	Sgto. 1° Reynaldo Flores Pérez	Oficial Representante de la Unidad																					
2	Adm. Evelyn Marisol Alemán de Martínez	Especialista en el Bien																					
3	Adm. María Esther Velasco	Digitadora																					
4	Costurera Doris Elizabeth Flores	Administrador de Orden de Compra.																					
Por parte del CEFAFA																							
5	Licda. Celia Mabel Centeno	Tec. de Gerencia de Adquisiciones																					

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ-
[Handwritten signatures and initials]



2.- Oficio N° 384 UCP/COSAM de fecha 14MAR022, en el cual está solicitando autorización para iniciar el proceso de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2022, a través de los fondos que se encuentran presupuestados dentro del rubro MEDICAMENTOS, del Fondo de las Aportaciones del 4% del personal de Alta y 1% del personal Pensionado de la Fuerza Armada, por un monto estimado de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18,000.00). Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y la administradora de contrato, según detalle:

N°.	NOMBRE	CARGO
1	Cap. y Dr. Carlos Godofredo Escobar Rivera	Oficial Representante de la Unidad
2	Técnico Ana Isabel Peralta Rivera	Especialista en el Bien
3	Adm. Armisenda de los Ángeles Pineda Valladares	Digitadora
4	Técnico Mónica Mar rei Ciará Menjivar	Administradora de Orden de Compra.
Paraparte de ICEFAFA		
5	Licda. Celia Mabel Centeno	Tec. de Gerencia de Adquisiciones

2.- Oficio N° 384 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2022, a través de los fondos que se encuentran presupuestados dentro del rubro MEDICAMENTOS, del Fondo de las Aportaciones del 4% del personal de Alta y 1% del personal Pensionado de la Fuerza Armada, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON 53/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 259,336.53) bajo la modalidad de LIBRE GESTION, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y la administradora de contrato.

IV. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS, CON APLICACIÓN A PROVISIÓN DE MERMAS

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta de autorización de liquidación de productos vencidos con aplicación a provisiones de mermas, con el objetivo de liquidar productos vencidos en bodega de disposición final, con aplicación a la provisión de estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, con el fin de descargar y sanear las existencias del inventario de la bodega en mención, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Políticas de estimación por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioros de inventario.

Art. 3.A «El monto sujeto para propuesta de liquidación a través de la cuenta de estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioro de inventarios, que corresponden a productos dañados, deteriorados o vencidos, determinados en sucursales y de los cuales se hayan agotado todas las vías administrativas para su recuperación monetaria, se realizará considerando el precio de venta, el cual dicho precio de venta estará compuesto por el costo de adquisición de los productos más el 1% de rentabilidad, más el IVA, dicho monto será sustentado con factura de consumidor final»

B. ANTECEDENTES

En su mayoría son productos fraccionados, dañados y no devolutivos, provenientes de convenios Interinstitucionales con ISBM, ISSS, entre otros.

Los dañados corresponden específicamente a traslados de Sucursales como Santa Rosa de Lima y Paseo General escalón

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Estos productos están observados en carta de gerencia del 14FEBR022, de la Auditoria Especial a las Existencias de productos Farmacéuticos y Existencias por Liquidar. Productos vencidos literal b.

C. PROPUESTA

PRODUCTO NO DEVOLUTIVO

Codlgo	Proveedor	Producto	Fecha de Ingreso	Vence	Cantidad	Costo	Total	Tortal costo +1%+ IVA	Observación
03M7624	ALLERGAN	COMBIGAN GOTAS	01/12/17	27/03/19	3	\$10.3194	\$30.9582	\$35.29	NO DEVOLUTIVO
03M5571	SOPHIA	COXYLAN OFTENOLUCION OFTALMICA	06/12/17	08/2019	3	\$5.6905	\$17.0715	\$19.46	NO DEVOLUTIVO
21M5565	SOPHIA	T-P OFTENOGOTAS OFTALMICAS	24/10/17	05/2019	2	\$7.5700	\$15.1400	\$17.26	NO DEVOLUTIVO
01M1362	SOPHIA	AZ OFTENOCOLIRIO	06/12/17	05/2019	3	\$6.5348	\$19.6044	\$22.35	NO DEVOLUTIVO
16C3921	MENARINI	ODDENT PERIODENTAL SPRAY	23/04/19	06/2020	2	\$14.5700	\$29.1400	\$33.22	NO DEVOLUTIVO
16C4701	MENARINI	ODDENT PERIODENTALGEL	23/04/19	10/2020	1	\$9.1500	\$9.1500	\$10.43	NO DEVOLUTIVO
TOTALES					14	\$53.8347	\$121.0641	\$138.01	

Codigo	Proveedor	Producto	Fecha de Ingreso	Vence	Cantidad	Costo	Total	Tortal costo + 1%+IVA	Observación
20M0053	VAN QUMCA	REGULADOR GESTERA	11/04/2018	feb-20	8	\$4.38	\$35.04	\$39.95	Producto fue adquirido al proveedor Kalejo en CFF 413 e ingreso 37105 el cual no tiene información ni correo se informó en correo a la jefatura inmediata el día 16 octubre 2019 y 24
10M2892	VTTABIOT1CS	JOINTACE CAPSULA	12/12/2018	nov-20	1	\$13.33	\$13.33	\$15.20	Producto dañado
07M0855	BIOKBV1ICAL	FOSKROL TRANQUILO (C. 50)	22/02/2018	may-20	10	\$0.11	\$1.14	\$1.30	Producto dañado
05M8382	ENMILEN	EMMY ANTIACIDO* SUSPENSION	25/07/2018	may-21	1	\$3.32	\$3.32	\$3.78	Producto dañado
01M1543	LOPEZ	ANESTON SOLUCION TUBO (CX12)	21/11/2017	jun-20	1	\$1.66	\$1.66	\$1.90	Productos fraccionados
01M1543	LOPEZ	ANESTON SOLUCION TUBO (CX12)	04/07/2018	may-20	2	\$1.66	\$3.33	\$3.79	Productos fraccionados
01M1543	LOPEZ	ANESTON SOLUCION TUBO (CX12)	01/08/2017	mar-20	2	\$1.66	\$3.33	\$3.79	Productos fraccionados
01M1543	LOFEZ	ANESTON SOLUCION TUBO (CX12)	24/03/2017	nov-19	3	\$1.66	\$4.99	\$5.69	Productos fraccionados
03M1200	MERCK	CEBON MAST. TROFICA L	01/08/2017	oct-19	2	\$1.57	\$3.13	\$3.57	Productos fraccionados
21M5106	JOHNSON&JOHNSON	TYLB40L TABLETAS (C. 50)	27/09/2017	ene-20	43	\$0.14	\$6.08	\$6.93	Productos fraccionados
20M3860	LIOMONT	SUPRADOL 10MG TABLETA	21/12/2016	may-20	6	\$4.80	\$28.82	\$32.85	Productos fraccionados
21C4268	NIVEA	TOALLITAS DESMAQUILLANTES PIE. MIXTA (REFRESCANTE)	19/07/2018	dic-19	1	\$3.51	\$3.51	\$4.00	Producto no retirado por proveedor, sin viñeta se infomo en correo se adjunta
20M0121	MK	RANITIDINA 300MG TABLETA RECUBIERTA	23/03/2020	jun-21	12	\$0.36	\$4.33	\$4.94	Productos fraccionados
01M1453	SANOFI	APROVBL300 MG TABLETAS	11/28/2018	mar-20	10	\$1.06	\$10.63	\$12.12	Productos fraccionados
TOTALES					102	\$11.44	\$122.64	\$139.80	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PRODUCTOS FUERA DE POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

Código	Proveedor	Producto	Fecha de Ingreso	Vence	CANTIDAD	Costo	Total	Torta l costo + 1% + IVA	Observación
15M0800	V ALEA NT	MESTNON'60 MG TAB	23/11/2016	may-18	20	\$0.54	\$10.90	\$12.42	Producto vencidos en sucursal Sonsonate, se envío fuera de política
09M2975	MERCK	ILIADIN INFANTIL GOTAS NASALES	30/07/2018	nov-19	2	\$5.28	\$10.56	\$12.04	FYoducto vencidos en sucursal Zacatecoluca, se envío fuera de política
03M7550	SOLARIS	COLONFINE GOTAS	23/03/2018	nov-19	1	\$9.46	\$9.46	\$10.78	FTodocto vencidos en sucursal Zacatecoluca, se envió fuera de política
03M7550	SOLARJS	COLONFINE GOTAS	23/03/2018	nov-19	3	\$9.46	\$28.37	\$32.34	FYoducto vencidos en sucursal Soyapango, se envío fuera de política
02C7397	BICENTURY	BARRA CHOCOLATE CON LECHE Y CEREALES SLIMDELIS (CX20)	14/06/2018	mar-19	12	\$0.46	\$5.52	\$6.29	F^oducto vencidos en sucursaf San Vicente, se envío fuera de política
06M8111	COFASA	FERROV (TALON NF	17/07/2018	sep-19	1	\$1.77	\$1.77	\$2.02	Producto vencidos en sucursal Santa Tecla, se envío fuera de política
03M3683	GAMMA	CLOMAZOL 1% CREMA TUBO 20 GR	22/09/2017	sep-20	1	\$1.48	\$1.48	\$1.69	Producto Vencido en lopango, se envió fuera de política
14M6701	ENMILEN	NECATRIN SULFA SUSFENSION	25/02/2017	sep-19	1	\$1.29	\$1.29	\$1.47	Sucursal Apopa lo envío fuera de política
05M3383	ENMILEN	EMMY HIDROCORT1SONA CREMA	25/02/2017	nov-19	1	\$1.86	\$1.86	\$2.12	Sucursal Apopa lo envío fuera de política
03M2576	MERCK	CEBION MMS 100MG	06/02/2018	may-19	4	\$2.44	\$9.77	\$11.14	Sucursal cascadas lo envío fuera de política
25M0352	NOVART1S	VOLTAREN EMULGEL	17/01/2018	dic-19	8	\$12.71	\$101.66	\$115.89	Sucursal San Miguel Regional lo envío fuera de política
05M0245	LOPEZ	DEXAFEN COLIRIO	15/03/2018	feb-20	5	\$5.90	\$29.52	\$33.65	FToducto vencido en apertura de Sucursal
TOTALES					59	\$52.65	\$212.15	\$241.85	

PRODUCTOS DAÑADOS EN TRASLADO DE INVENTARIO DE SANTA ROSA A SUCURSAL ESCALON

Código	Proveedor	Producto	Fecha de Ingreso	Vence	Existencia	Costo	Total	Tortal costo + 1%+IVA	Observación
12M3831	ROEMMERS	LANZOPRAL HELI-PACK	20/02/2018	may-19	1	\$ 50.06	\$ 50.06	\$ 57.07	Productos dañados en traslado de inventario de Ex sucursal Santa Rosa A Sucursal Escalon Informado en mem Merrraradum 41-2020 de CC. Bodega a Gerente Comercial.
22M0466	GLAXO	SAL ANCREWS LBION (C.50)	17/08/2017	feb-19	36	\$ 0.11	\$ 4.06	\$ 4.63	
07M0284	SENSIAIN	FOSFOCIL INY.1.0 GR.	31/10/2017	ene-19	1	\$ 4.80	\$ 4.80	\$ 5.47	
07M0284	SENSIAIN	FOSFOCIL INY.1.0 GR.	12/12/2017	jun-19	1	\$ 4.80	\$ 4.80	\$ 5.47	
02M4155	BAYER	BAYKIDDOLORY FIEBRE (C. X 36)	16/01/2018	may-19	20	\$ 0.09	\$ 1.81	\$ 2.06	
13M0512	LANCASCO SALVADORES A	LACTEOL FORTE SOBRE CX30	08/06/2017	jun-19	15	\$ 0.96	\$ 14.37	\$ 16.39	
17C6432	ABBOTT NUTRI	PEDIALYTE30 CEREZA	27/09/2017	nov-18	1	\$ 2.12	\$ 2.12	\$ 2.42	
25M0066	NOVARTJS	VOLTAREN 75 MG.	10/10/2017	dic-18	3	\$ 1.71	\$ 5.12	\$ 5.84	
05C7261	PISA LAB.	ELÉCTROLIT TORONJA ORAL 625 ML	10/08/2018	ene-19	3	\$ 1.42	\$ 4.26	\$ 4.86	
03M7489	MERCK	CEBION MAST. FRESA	06/02/2018	feb-20	3	\$ 1.50	\$ 4.50	\$ 5.13	
01M0962	BAGO	ÁTEMFERATOR 500MG	15/11/2017	mar-19	2	\$ 6.87	\$ 13.74	\$ 15.66	
05M0800	GRUNENTHAL	DOLO AFRA MAX (C.100)	28/11/2017	feb-19	39	\$ 0.37	\$ 14.32	\$ 16.32	
22C5774	GLAXO	ULTRA COREGA CREMA	25/09/2017	sep-19	1	\$ 4.60	\$ 4.60	\$ 5.24	
12M7205	FARDEL	LEVODEL FLUS 750 MG	02/06/2017	may-19	3	\$ 1.98	\$ 5.95	\$ 6.78	
22M7274	GENOMMA LAB	ULTRA BENGUE GEL	16/02/2018	ago-19	1	\$ 9.59	\$ 9.59	\$ 10.93	
TOTALES					130	\$90.97	\$ 144.08	\$ 164.25	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PRODUCTOS DAÑADOS Y FRACCIONADOS									
Código	Proveedor	Producto	Fecha de Ingreso	Vence	Cantidad	Costo	Total	Tortol costo + 1% + IVA	Observación
16M6709	MECERA RM*	OLEXA*10 MG TABLETAS (C. 28)	29/01/2019	abr-21	5	\$ 1.18	\$ 5.88	\$ 6.70	Producto fraccionado, residuo de productos ISBM
01M1338	FARDEL	ALBENDAZOL* TABLETAS	24/02/2017	feb-21	1	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.44	Producto fraccionado, residuo de productos ISBM
06M5806	VUOSA	FITO K (VIT. K) AMPOLLA 10MG/ ML*	S/R	mar-19	3	\$ 0.55	\$ 1.66	\$ 1.89	Producto Hospitalario, no devolutivo
06M5806	VUOSA	FITO K (VIT. K) AMPOLLA 10MG/ ML*	17/02/2016	nov-19	14	\$ 0.55	\$ 7.72	\$ 8.81	
06M5806	VUOSA	FitoK(vrr. K) AMPOLLA 10MGZ ML*	03/03/2016	ene-20	4	\$ 0.55	\$ 2.21	\$ 2.52	
06M5806	VUOSA	FITO K (VIT. K) AMPOLLA 10MG/ ML*	07/04/2017	nov-20	7	\$ 0.55	\$ 3.86	\$ 4.40	
06M5806	VUOSA	FITO K (VIT. K) AMPOLLA 10MG/ ML*	24/01/2017	sep-20	2	\$ 0.55	\$ 1.10	\$ 1.26	
20C5149	GENOMMA LAB	SHAMPOO ACLARANTE MANZANILLA ORTHOKIN SILICONA EMBLISTADA	22/05/2018	may-19	1	\$ 5.20	\$ 5.20	\$ 5.93	Producto dañado en traslado de sucursal Santa Rosa A Sucursal Escalón
16M5910	INTEGRAL	OPnUMXCEED MONITOR	14/06/2012	nov-19	3	\$ 2.37	\$ 7.12	\$ 8.12	producto dañado de sucursal Bloom
16C4784	ABBOT FHARMA	OPnUMXCEED MONITOR	10/09/2012	dic-17	1	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 34.20	Producto dañado
09M0310	GBMFAR	HIDROCLOROTIAZIDA* 25MG (C.30)	23/04/2020	oct-21	10	\$ 0.06	\$ 0.57	\$ 0.65	R-oducto fraccionado
17C5501	KIBERLY CLARK	FELITUD PROTECT TALLA *M*	05/11/2015	01/03/2018	2	\$ 6.08	\$ 12.15	\$ 13.86	Producto no devolutivo y empaque dañado,
17C5501	KIBERLY CLARK	FELITUD PROTECT TALLA *M*	12/10/2016	01/02/2019	1	\$ 6.08	\$ 6.08	\$ 6.93	Producto no devolutivo y empaque dañado,
17C5501	KIBERLY CLARK	FELITUD PROTECT TALLA *M*	12/19/2018	jul-21	1	\$ 6.08	\$ 6.08	\$ 6.93	Producto no devolutivo y empaque dañado,
03M1216	MENARINI	CARBIMEN 10MG	07/01/2019	jul-21	5	\$ 14.68	\$ 73.40	\$ 83.68	Producto no devolutivo y empaque dañado.
05M0650	MENARINI	DISGREN 300MG	2/14/2019	01/06/2021	3	\$ 31.40	\$ 94.20	\$ 107.39	
TOTALES					63	\$106.27	\$ 257.62	\$ 293.68	

D. RECOMENDACIONES

Se eleva al Honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe.
2. Autorizar de acuerdo a la política para la liquidación de saldos contra la estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, la cantidad de US\$ 977.59
3. En esta cantidad va incluido el costo + 1% de utilidad + IVA.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de liquidación de productos vencidos con aplicación a provisiones de mermas, y autoriza de acuerdo a la política la liquidación de saldos contra la estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros de inventario, la cantidad de US\$ 977.59, incluido el costo + 1% de utilidad + IVA.

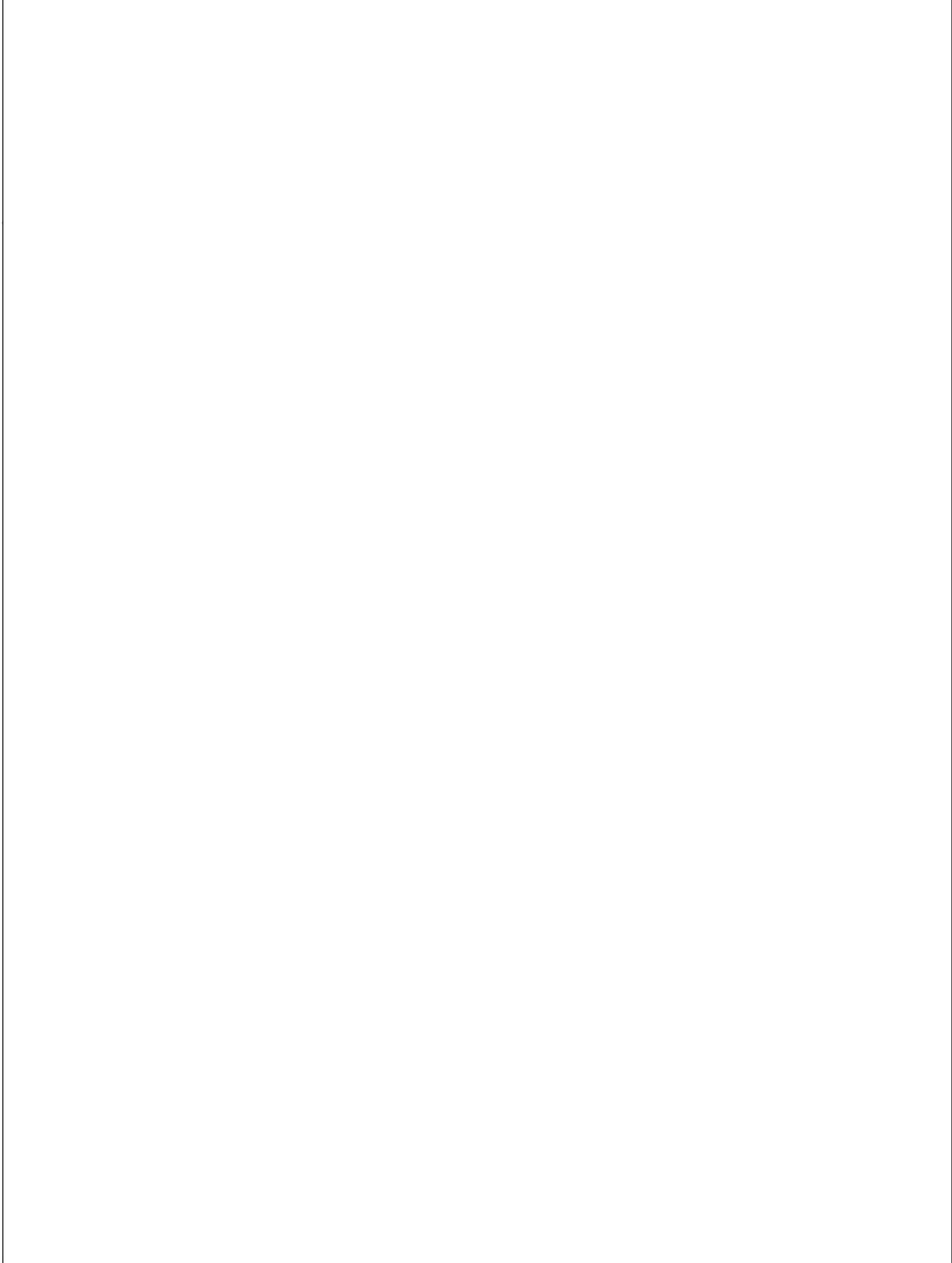
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

472
[Handwritten signatures]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



475
[Handwritten signature]
Coyus
[Handwritten signature]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



475

duy

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

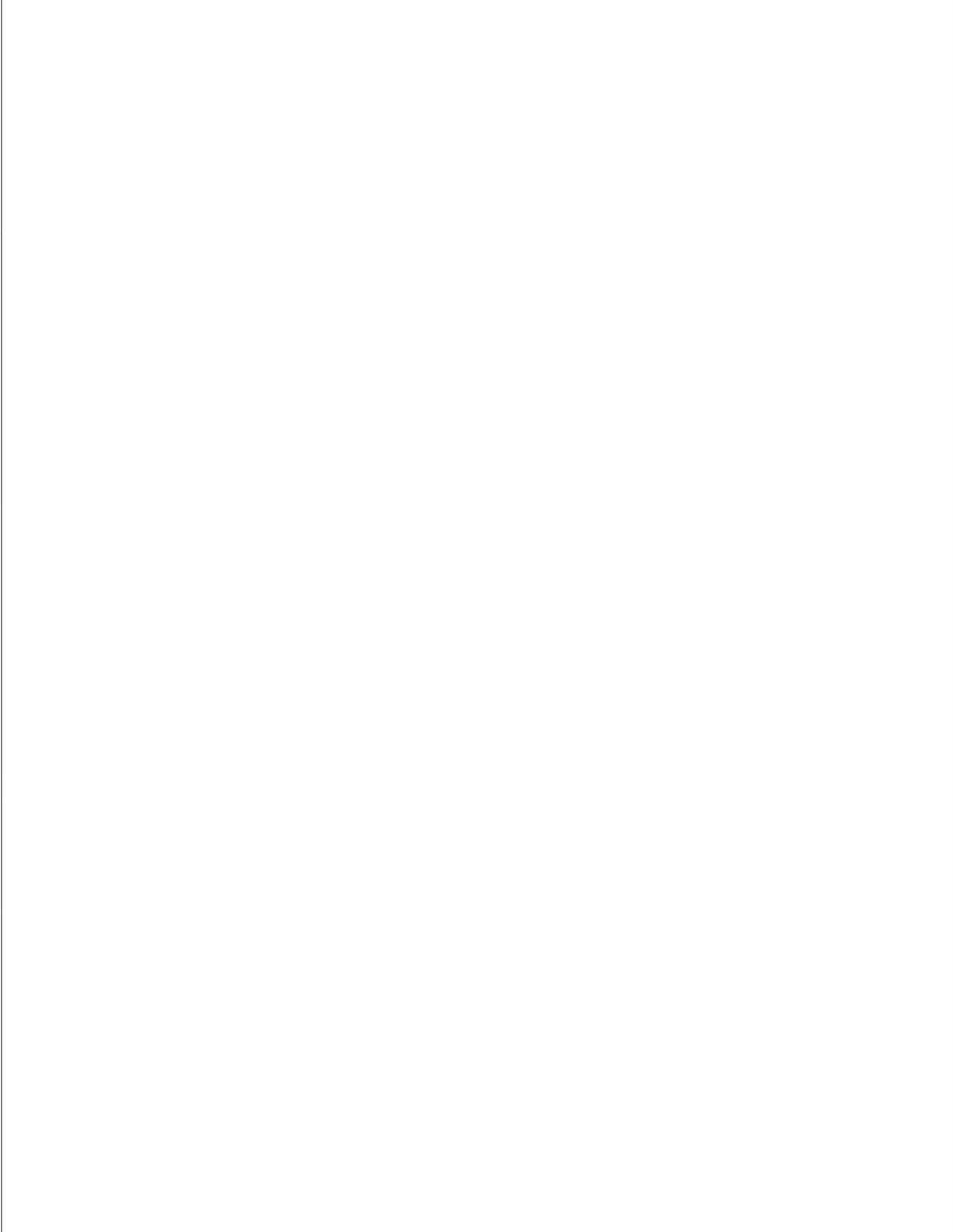


NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



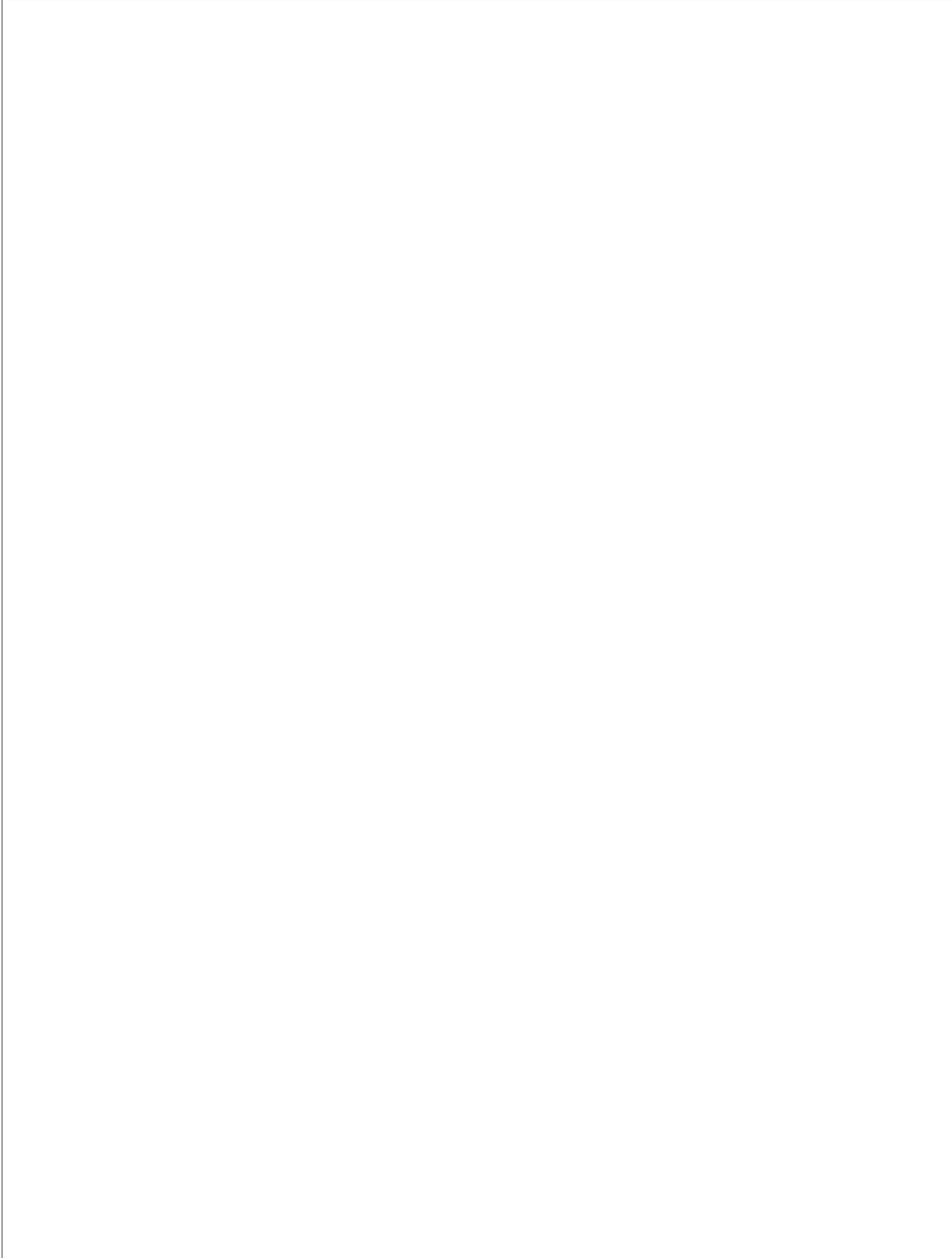
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

42-
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



G. RECOMENDACIONES

Se eleva al honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe de comisiones de febrero 2022.
2. Autorizar pago de comisiones de la línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual quedo presupuestado \$ 7,015.00 para el mes de febrero 2022, según detalle:

CUMPLIMIENTO	DEPENDIENTES	COMISIÓN	TOTAL
100% en adelante	7	\$ 80.00	\$ 560.00
Del 90% al 99.99%	7	\$ 40.00	\$ 280.00
TOTAL	14		\$840.00

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de comisiones correspondiente al mes de febrero 2022 y acuerda autorizar el pago de comisiones de la línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual quedo presupuestado US\$ 7,015.00 para el mes de febrero 2022, según detalle siguiente:

CUMPLIMIENTO	DEPENDIENTES	COMISIÓN	TOTAL
100% en adelante	7	\$ 80.00	\$ 560.00
Del 90% al 99.99%	7	\$ 40.00	\$ 280.00
TOTAL	14		\$840.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



VII. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE SALDOS DE EXISTENCIAS POR LIQUIDAR

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta de actualización del Plan de recuperación de saldos de existencias por liquidar, con la finalidad de gestionar la recuperación, liquidación o depuración de los saldos pendientes en concepto de devoluciones de producto a proveedores, del periodo 2005 a la fecha, pretendiendo con ello sanear las cuentas de existencias por liquidar y deudores por reintegro reflejadas en los Estados Financieros de CEFAFA, el cual estaba conformado según detalle:

A. ANTECEDENTES

El primer plan de recuperación de existencias por liquidar, fue aprobado por el Consejo Directivo en acta No. 47-2011 de SEP011 presentando un saldo de US\$948,491.69, el cual cubría hasta DIC013 y posteriormente se realizó una actualización según acuerdo en acta N° 55-2014, cuyo periodo hasta el 31DIC015, también hubo una actualización del plan en junio de 2018 el cual cubría el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018. La última actualización al Plan se realizó en abril 2019.

La Comisión de Existencias por Liquidar es la encargada de realizar todas las actividades contenidas en el Plan de Recuperación de Saldos de Existencias por Liquidar.

B. CAMBIOS REALIZADOS AL PLAN DE EXISTENCIAS POR LIQUIDAR COMISIÓN DE EXISTENCIAS POR LIQUIDAR

Art. 3. La Comisión de Existencias por Liquidar, está integrada por los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	FUNCIÓN
Gerente Comercial		Coordinador General
Gerente Financiero		Coordinador Suplente
Jefe del Dpto. de Compras Comerciales		Gestor de Compras
Jefe de Dpto. de Logística y Control de Inventarios		Gestor de Abastecimiento
Jefe del Dpto. de Contabilidad		Gestor de Contabilidad
Jefe del Dpto. de Tesorería		Gestor de Tesorería

Art. 11. La Comisión de Existencias por Liquidar tendrá las siguientes responsabilidades:

b. Dar seguimiento al Plan de Recuperación de Saldos de Existencias por Liquidar del 2019 a la fecha y trabajar en conjunto con el despacho contable contratado, en los saldos más antiguos.

i. Presentar a Consejo Directivo los avances de la depuración de la cuenta de existencias por liquidar en forma trimestral.

C. RECOMENDACIONES

Se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo, autorizar la actualización del Plan de Recuperación de Saldos de Existencias por Liquidar.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda:

- a. Autorizada la actualización del Plan de Recuperación de Saldos de Existencias por Liquidar.
- b. Autorizada la Comisión de Existencias por Liquidar, integrada por los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	FUNCIÓN
Gerente Comercial		Coordinador General
Gerente Financiero		Coordinador Suplente
Jefe del Dpto. de Compras Comerciales		Gestor de Compras
Jefe de Dpto. de Logística y Control de Inventarios		Gestor de Abastecimiento
Jefe del Dpto. de Contabilidad		Gestor de Contabilidad
Jefe del Dpto. de Tesorería		Gestor de Tesorería

c. Se encomienda a la Comisión de Existencias por Liquidar las siguientes responsabilidades:

- b. Dar seguimiento al Plan de Recuperación de Saldos de Existencias por Liquidar del 2019 a la fecha y trabajar en conjunto con el despacho contable contratado, en los saldos más antiguos.
- i. Presentar a Consejo Directivo los avances de la depuración de la cuenta de existencias por liquidar en forma trimestral.

VIII. PRORROGA O REINVERSIÓN DE 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA Y NUEVA INVERSIÓN DE 3 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO, (1) FONDO CEFAFA, (1) FONDO COSAM Y (1) FONDO REHABILITACIÓN

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de prorroga o reinversión de un certificado de depósito a plazo del Fondo CEFAFA y nueva inversión de 3 certificados de depósito a plazo, (1) Fondo CEFAFA, (1) Fondo COSAM y (1) Fondo Rehabilitación, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2021 del CEFAFA.

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 3.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 5.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 6.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 7.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: a.- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 9. c.- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 9. g.- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 10.- Con el propósito de reducir los riesgos derivados de la concentración del portafolio de depósitos e inversiones en las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, el CEFAFA podrá colocar hasta un máximo del 20% en instituciones financieras privadas respecto a la suma de sus depósitos e inversiones totales; y en el Banco Hipotecario de El Salvador o Banco de Fomento Agropecuario no habrá restricción o porcentaje limitado para ello, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los lineamientos a las instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por el monto de \$ 800,000.00 del Fondo CEFAFA a 180 días y en crear 2 nuevas inversiones por el monto de \$ 400,000.00 c/u, de los fondos COSAM Y CEFAFA y US\$ 565,000.00 del fondo REHABILITACION.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOV1	\$2,550,000.00	4 Certificados	15.87%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	\$1,700,000.00	1 Certificado	10.58%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$1,366,666.00	2 Certificados	8.50%
BANCO DAVIVIENDA	\$1,650,000.00	4 Certificados	10.27%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,304,333.00	7 Certificado	39.23%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$2,100,000.00	2 Certificado	13.07%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$400,000.00	1 Certificado	2.49%
TOTAL EN BANCOS	\$16,070,999.00		100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Al 15MAR022, se tiene en inversiones financieras un total de US\$16,070,999.00, representando el 100% de la inversión.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS A JUN020.

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA CALIFICACION DE RIESGO LOCAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (ACTUALIZADO A JUNIO 2021)				
N°	INSTITUCION FINANCIERA	CALIFICACION DE RIESGO SOBRE EF AL 30JUN021		
		Clasificación Local	Perspectiva	Empresa Calificadora
1	BANCO AGRICOLA, S.A.	EAAA	ESTABLE	FITCH RATINGS
2	BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A (EL SALVADOR)	EAAA	ESTABLE	FITCH RATINGS
3	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.	EAAA	ESTABLE	FITCH RATINGS
4	BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA+	ESTABLE	FITCH RATINGS
5	BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	ESTABLE	FITCH RATINGS
6	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	ESTABLE	FITCH RATINGS
7	BANCO PROMERICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATINGS
8	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	ESTABLE	SC RIESGO
9	BANCO HIPOTECARIO EL SALVADOR, S.A.	EAA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATINGS
10	BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A	EA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATINGS
11	MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	ESTABLE	FITCH RATINGS
12	BANCO COOPERATIVO VISIONARIO ■ BANCOVI	EA-	ESTABLE	SC RIESGO
13	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	ESTABLE	SC RIESGO
14	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	EBBB+	ESTABLE	SC RIESGO
15	SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.	EBBB	POSITIVA	FITCH RATINGS
16	BANCO ABANK, S.A.	EBBB	ESTABLE	ZUMA RATINGS

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros a JUN020.

E. ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO A MAR022
FONDO CEFAFA

CONCEPTO	AGRICOLA	AMERICA CENTRAL	HIPOTECARIO	ATLANTIDA	ATLANTIDA CEFAFAJRECICLAB LES	BANCO G&T CONTINENTAL	CUSCATLAN	TOTAL FONDO CEFAFA
	550-055744-8	200007769	28013036-7	1103-01-110093-a	310301-312127-9	C09-10002505593	016-301-000015634	
SALDO DISPONIBLE AL07MAR022	23,330.62	39,076.50	12,137.87	393,570.18	2,632.09	306,740.76	2,379.73	779,766.75
PROYECCION MAR022								
INGRESO CLIENTE CORPORATIVO (FOPROLYD - ISSS)	740,000.00							740,000.00
PAGO DE PLANLLAS MAR022	-135,000.00	-4,500.00						-139,500.00
GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIOS BASICOS - IMPUESTOS) MAR022	-55,000.00	-2,000.00	-5,000.00					-62,000.00
PAGOS DE CONTADO (CAJA CHICA - DETAS) MAR022	-11,927.14	-4,000.00						-15,927.14
PROYECCION DE PAGO DE PROVEEDORES MAR022								0.00
Semana 2 (11)	-3,274.31	-59,003.71	-5,277.75					-67,555.77
Semana 3 (18)	-829.09	-180,083.60	-2,000.42					-182,913.11
Semana 4 (25)	-223.67	-76,542.70						-76,766.37
PROYECCION DE PAGO DE PROVEEDORES FONDO UTEADES FEB022								0.00
Semana 2 (11)			-22,662.54					-22,662.54
Semana 3 (18)			-24,920.00					-27,881.00
Semana 4 (25)			-7,700.00					-8,247.20
ESTIMACION POR CONSTRUCCION DE PARQUEO			-200,000.00					-200,000.00
ESTIMACION POR REMODELACION DE GRADAS YSERV. SANITARIOS								-24,771.25
ESTIMACION 2 CONSTRUCCION DE CABINA EN HMC								-43,888.65
SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE PARQUEO (ESTMACION 1 Y2)						-21,966.96		-21,966.96
CAPITALIZACION 2021	461,997.88							461,997.88
NUOVA INVERSION EN CDP	-400,000.00							-400,000.00
TRASLADO DE FONDOOS ENTRE CUENTAS		25,000.00	25,000.00			-50,000.00		0.00
DISPONIBLE FINAL DEL MES	539,906.19	(262,054.51)	(299,422.84)	393,570.18	2,632.09	234,773.80	2,379.73	611,684.64

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Para el mes de MAR022, el fondo CEFAFA presenta liquidez, para cubrir todas las obligaciones que se tienen, por lo que es factible proceder con una nueva inversión de US\$400,000.00.

De existir alguna necesidad para proyectos o programas de inversión, se puede hacer uso de certificados de depósito a plazo con vencimiento en el mismo mes.

FONDO REHABILITACION Y COSAM

CONCEPTO	BANCO AGRICOLA PROGRAMA DE REHABILITACION	BANCO AGRICOLA PENSIONADOS	BANCO AGRICOLA FONDO DE APOYO AL COSAM
	59C-058861-2	590.058852.3	59C-058927-3
SALDO DISPONIBLE AL 07MAR022	1,075,169.09	59,212.83	678,021.95
PROYECCIÓN MAR022			
1% DE PENSIONADOS MAR022		9,000.00	
4% DE APOYO AL COSAM MAR022			350,000.00
1% DE REHABILITACION MAR022	175,000.00		
PAGO DE PLANILLAS MAR022	-20,000.00		-11,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIOS BASICOS - IMPUESTOS) MAR022	-2,000.00		
PROYECCIÓN DE PAGO DE PROVEEDORES MAR022			
Semana 2 (11)	-9,980.00		
Semana 3 (18)			-2,187.94
Semana 4 (25)	-7,350.00		
CAPITALIZACION 2021	-414,815.81		-47,182.07
NUEVA INVERSION EN CDP	565,000.00		-400,000.00
TRASLADO DE FONDOS ENTRE CUENTAS			
D>spONIB,LEHNAL,C'fe_s T-/S	231,02X28	68,212.83	567,651.94

En el caso del FONDO DE REHABILITACIÓN, para el mes de MAR022 presenta liquidez, debido a los ingresos obtenidos del 1% de las aportaciones del personal de alta, el 1% de la aportación del Estado hasta el mes de FEB022 y dos cuotas que procede del Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional N° 0192 de fecha 17ENE022 (D.E. 791), lo que permite cubrir todas las obligaciones que se tienen, obteniendo un superávit por lo que se propone llevarlo a una inversión a plazo fijo por el monto de US\$565,000.00.

En el caso del FONDO COSAM. Para el mes de MAR022 se cuenta con liquidez, debido a las aportaciones recibidas del 4% de personal de alta y el 1% de pensionados de la Fuerza Armada hasta el mes de FEB022; y debido a que aún no se tienen obligaciones por pagar hasta el mes de MAR022, es oportuno proponer la apertura de una inversión a plazo de 60 días por el monto de US\$400,000.00

F. COTIZACIONES

COTIZACIÓN PARA REINVERTIR O PRORROGAR UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$800,000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO DAVIVIENDA A UNA TASA DEL 4.75% VENCIMIENTO 12MAR022							
Institución Sanearia	Cate 0 oría del Riesgo	Concenfracó n actual	Posible concentració n	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 800,000.00		
				\$ 800,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A,	EA-	10.58%	15.56%	5.50%	5	21,698.63	Presentó carta original
BANCO VI	EA-	15.87%	20.85%	5.25%	\$	20,712.33	\$ 986.30 Presentó carta as caneada i
BANCO INDUSTRIAL. S.A.	EAA-	8.50%	13.48%	5.05%	5	19,923.29	3 1,775.34 presentó carta escaneada
BANCO G&T CONTINENTAL	EAA-	0.08%	4.98%	5.00%	\$	19,726.03	3 1,972.60 presentó carta escarceada
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	2.49%	7.47%	5.00%	5	19,726.03	\$ 1,972.60 presentó carta «caneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	39.23%	44.21%	5.00%	\$	19,726.03	5 1,972.60 Presentó carta original)
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	10.27%	10.27%	4.15%	\$	16,372.60	\$ 5,326.03 presentó carta escaneada
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	0.08%	4.98%	3.75%	3	14,794.52	\$ 6,904.11 presentó carta asean cada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	4.98%	3.65%	3	14,400.00	\$ 7,298.63 presentó carta «caneada

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La propuesta se enfoca en reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por US\$800,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días.

COTIZACIÓN PARA UNA NUEVA INVERSIÓN EN UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$400,000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA.							
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 400,000.00		
				\$ 400,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	10.58%	12.04%	5.50%	\$ 10,849.32		Presentó carta original
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	8.50%	10.13%	5.05%	\$ 9,961.64	\$ 887.67	Presentó carta escaneada
BANCOVI	EA-	16.87%	16.92%	5.00%	\$ 9,863.01	\$ 986.30	Presentó carta escaneada
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	2.49%	4.59%	5.00%	\$ 9,863.01	\$ 986.30	Presentó carta escaneada
BANCO G&T CONTINENTAL	EAA-	0.00%	2.29%	5.00%	\$ 9,863.01	\$ 986.30	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	39.23%	38.45%	5.00%	\$ 9,863.01	\$ 986.30	Presentó carta original
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	10.27%	7.17%	4.15%	\$ 8,186.30	\$ 2,663.01	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	2.29%	3.65%	\$ 7,200.00	\$ 3,649.32	Presentó carta escaneada
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	0.00%	2.29%	3.25%	\$ 6,410.96	\$ 4,438.36	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en abrir un nuevo certificado de depósito a plazo por US\$400,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días.

COTIZACIÓN PARA UNA NUEVA INVERSIÓN EN UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$565,000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO REHABILITACIÓN.							
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 565,000.00		
				\$ 565,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	10.58%	12.99%	5.50%	\$ 15,324.66		Presentó carta original
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	8.50%	11.08%	5.05%	\$ 14,070.82	\$ 1,253.84	Presentó carta escaneada
BANCOVI	EA-	15.87%	17.87%	5.00%	\$ 13,931.51	\$ 1,393.15	Presentó carta escaneada
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	2.49%	5.53%	5.00%	\$ 13,931.51	\$ 1,393.16	Presentó carta escaneada
BANCO G&T CONTINENTAL	EAA-	0.00%	3.24%	5.00%	\$ 13,931.51	\$ 1,393.16	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	39.23%	39.40%	4.80%	\$ 13,374.25	\$ 1,960.41	Presentó carta original
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	10.27%	8.12%	4.15%	\$ 11,663.15	\$ 3,761.51	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	3.24%	3.65%	\$ 10,170.00	\$ 5,164.66	Presentó carta escaneada
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	0.00%	3.24%	3.50%	\$ 9,752.06	\$ 5,672.60	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en abrir un nuevo certificado de depósito a plazo por US\$565,000.00 del Fondo REHABILITACIÓN, a un plazo de 180 días.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

42
[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



COTIZACIÓN PARA UNA NUEVA INVERSIÓN EN UN CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$400,000.00, A UN PLAZO DE 60 DÍAS - FONDO COSAM.							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				60	\$	400,000.00	
				\$ 400,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	39.23%	38.45%	3.60%	\$ 2,367.12		Presentó carta original
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	2.49%	4.59%	3.50%	\$ 2,301.37	\$ 65.75	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	10.68%	12.04%	3.50%	\$ 2,301.37	\$ 65.75	Presentó carta original
BANCO G&T CONTINENTAL	EAA-	0.00%	2.29%	3.50%	\$ 2,301.37	\$ 65.75	Presentó carta escaneada
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	10.27%	7.17%	3.20%	\$ 2,104.11	\$ 263.01	Presentó carta escaneada
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	0.00%	2.29%	3.00%	\$ 1,972.60	\$ 394.52	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	2.29%	2.55%	\$ 1,676.71	\$ 690.41	Envío correo

La propuesta se enfoca abrir un nuevo certificado de depósito a plazo por US\$400,000.00 del Fondo COSAM, a un plazo de 60 días

G. CONCLUSION

1. Considerando las condiciones de rentabilidad y liquidez, se propone reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$800,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Hipotecario a una tasa de 5.00%, Banco Azul El Salvador a una tasa de 5.50% o con Banco de América Central a una tasa de 5.00%.

Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZULEL SALVADOR, SA	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCODE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
%	15.87%	10.58%	8.50%	5.29%	44.21%	13.07%	2.49%	100.00%
C.QN.GEN TRACLÓN.								

Nota: Antes de finalizar la preparación de este punto, solicitamos al Banco Hipotecario mejoría en la tasa de rendimiento. Por lo que esta institución financiera mejoró su oferta, otorgando una tasa preferencial del 5%; siempre y cuando se concentre la reinversión de US\$800,000.00 y la nueva inversión de US\$400,000.00 antes expuestas, en un solo depósito por US\$ 1,200,000.00.

Propuesta Banco Azul - calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZULEL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, SA	BANCO DAVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCODE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$2,500,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$2,500,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,070,999.00
%	16.87%	16.56%	8.50%	5.29%	39.23%	13.07%	2.49%	100.00%
CONCENTRACIÓN								

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$1,200,000.00	\$16,070,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$1,200,000.00	\$16,070,999.00
% CONCENTRACIÓN	16.87%	10.68%	8.60%	6.28%	39.23%	13.07%	7.47%	100.00%

2. Considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez y con el fin de diversificar las inversiones se propone la apertura de 1 Certificado de Depósito a Plazo del fondo CEFAFA, a 180 días por la cantidad de US\$400,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 5.00%, Banco Azul a una tasa de 5.50% o Banco de América Central a una tasa de 5.00%

Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA -

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$7,604,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
% CONCENTRACIÓN	16.48%	10.32%	8.30%	6.16%	46.66%	12.76%	2.43%	100.00%

Nota: Antes de finalizar la preparación de este punto, solicitamos al Banco Hipotecario mejoría en la tasa de rendimiento. Por lo que esta institución financiera mejoró su oferta, otorgando una tasa preferencial del 5%; siempre y cuando se concentre la reinversión de US\$800,000.00 y la nueva inversión de US\$400,000.00 antes expuestas, en un solo deposito por US\$ 1,200,000.00

Propuesta Banco Azul - calificación de riesgo EA -

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$2,100,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$2,100,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
% CONCENTRACIÓN	16.48%	12.76%	8.30%	6.16%	43.13%	12.76%	2.43%	100.00%

Propuesta Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$16,470,999.00
% CONCENTRACIÓN	16.48%	10.32%	8.30%	6.16%	43.13%	12.76%	4.86%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2-
[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez y con el fin de diversificar las inversiones se propone la apertura de 1 Certificado de Depósito a Plazo del fondo REHABILITACION, a 180 días por la cantidad de US\$565,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, Banco Azul a una tasa de 5.50% o BANCOVI a una tasa de 5.00%

Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$565,000.00
TOTAL	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$8,069,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$17,035,999.00
% CONCENTRACIÓN	14.97%	9.98%	8.02%	4.99%	47.37%	12.33%	2.35%	100.00%

Propuesta Banco Azul - calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, SA	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	/TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$666,000.00
TOTAL	\$2,650,000.00	\$2,265,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$17,035,999.00
% CONCENTRACIÓN	14.97%	13.30%	8.02%	4.99%	41.70%	12.33%	4.70%	100.00%

Propuesta BANCOVI- calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	L. ■ BANCOVI:	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$565,000.00
TOTAL	\$3,116,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,104,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$17,035,999.00
% CONCENTRACIÓN	18.28%	9.98%	8.02%	4.99%	41.70%	12.33%	4.70%	100.00%

4. Considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez y con el fin de diversificar las inversiones se propone la apertura de 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo COSAM, a 60 días por la cantidad de US\$400,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 3.60%, Banco de América Central a una tasa de 3.50% o Banco Azul a una tasa de 3.50%.

Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, SA	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$665,000.00
TOTAL	\$2,650,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$8,469,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$17,435,999.00
% CONCENTRACIÓN	14.62%	9.76%	7.84%	4.87%	48.57%	12.04%	2.29%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$850,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$666,000.00
TOTAL	\$2,650,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$860,000.00	\$8,069,333.00	\$2,100,000.00	\$800,000.00	\$17,436,999.00
% CONCENTRACIÓN	14.62%	9.76%	7.84%	4.87%	46.28%	12.04%	4.69%	100.00%

Propuesta Banco Azul - calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,550,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$1,650,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$16,470,999.00
COSAM	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$666,000.00
TOTAL	\$2,660,000.00	\$2,100,000.00	\$1,366,666.00	\$1,650,000.00	\$6,304,333.00	\$2,100,000.00	\$400,000.00	\$17,436,999.00
% CONCENTRACIÓN	14.62%	12.04%	7.84%	9.46%	36.16%	12.04%	2.29%	100.00%

H. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Concejo Directivo del CEFAFA:

1. Reinvertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$800,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Hipotecario a una tasa de 5.00%, Banco Azul El Salvador a una tasa de 5.50% o con Banco de América Central a una tasa de 5%.

PROPUESTA DE REINVERSIÓN A 180 DIAS

CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
EA-	12.32%	BANCO HIPOTECARIO	\$800,000.00	180	5.00%	\$19,726.03	\$3,287.67	16-17 MAR022	12-13 SEP022	44.21%
EAAA	2.49%	BANCO AZUL	\$800,000.00	180	5.50%	\$21,698.63	\$3,616.44			15.56%
EAA-	37.49%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$800,000.00	180	5.00%	\$19,726.03	\$3,287.67			7.47%

2. Abrir 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días por la cantidad de US\$400,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 5.00%, Banco Azul a una tasa de 5.50% o Banco de América Central a una tasa de 5.00%

PROPUESTA DE NUEVA INVERSION

CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
EA-	12.32%	BANCO HIPOTECARIO	\$400,000.00	180	5.00%	\$9,863.01	\$1,643.84	16-17 MAR022	12-13 SEP022	45.56%
EAAA	2.49%	BANCO AZUL	\$400,000.00	180	5.50%	\$10,849.32	\$1,808.22			12.75%
EAAr	37.49%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$400,000.00	180	5.00%	\$9,863.01	\$1,643.84			4.86%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H3
[Handwritten signatures]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nota: Antes de finalizar la preparación de este punto, el Banco Hipotecario, mejoró la tasa de rendimiento, otorgando una tasa preferencial del 5%; por lo que se recomienda a Consejo Directivo, se concentre la reinversión de US\$ 800,000.00 y la nueva inversión de US\$400,000.00 antes expuestas, en un solo deposito por US\$ 1,200,000.00.

3. Apertura 1 nuevo Certificado de Depósito a Plazo del Fondo REHABILITACION, a 180 días por la cantidad de US\$565,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, Banco Azul a una tasa de 5.50% o BANCOVI a una tasa de 5.00%

PROPUESTA DE NUEVA INVERSION.

CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
EA-	12.32%	BANCO HIPOTECARIO	\$565,000.00	180	4.80%	\$13,374.25	\$2,229.04	16-17 MAR022	12-13 SEPO22	47.37%
EAAA	2.49%	BANCO AZUL	\$565,000.00	180	5.50%	\$15,324.66	\$2,554.11			13.30%
EAA-	15.87%	BANCOVI	\$565,000.00	180	5.00%	\$13,931.51	\$2,321.92			18.28%

4. Apertura de 1 nuevo Certificado de Depósito a Plazo del Fondo COSAM, a 60 días por la cantidad de US\$400,000.00, pudiendo ser con Banco Hipotecario a una tasa de 3.60%, Banco de América Central a una tasa de 3.50% o Banco Azul a una tasa de 3.50%.

PROPUESTA DE NUEVA INVERSION

CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
EA-	12.32%	BANCO HIPOTECARIO	\$400,000.00	60	3.60%	\$2,367.12	\$1,183.56	16-17 MAR022	12-13 SEPO22	48.57%
EAAA	2.49%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$400,000.00	60	3.50%	\$2,301.37	\$1,150.68			4.59%
EAAA	2.49%	BANCO AZUL	\$400,000.00	60	3.50%	\$2,301.37	\$1,150.68			12.04%

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a las diferentes opciones de Inversión presentadas al Honorable Concejo Directivo y vistas las condiciones de las diferentes instituciones ofertantes, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la reinversión por un monto de US\$ 800,000.00 y US\$400,000.00 de la disponibilidad en cuentas corrientes del fondo CEFAFA, para hacer un total de US\$1,200,000.00, con el cual se aperturará un Certificado de Depósito a plazo con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 5.00%.

b. Autorizada la apertura de un certificado de depósito a plazo, por un monto de US\$565,000.00 del fondo de REHABILITACION, con Banco Azul El Salvador, a un plazo de 180 días y una tasa de 5.50%.

c. Autorizada la apertura de un Certificado de depósito a plazo, por un monto de US\$400,000.00 del fondo COSAM, con Banco de América Central, a un plazo de 60 días y una tasa de 3.50%.

De acuerdo a lo anterior, el monto de las inversiones temporales del CEFAFA aumenta a US\$ 17,435,999.00, la nueva concentración queda de la siguiente manera:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOVI	\$2,550,000.00	4 Certificados	14.62%
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	\$2,265,000.00	2 Certificado	12.99%
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	\$1,366,666.00	2 Certificados	7.84%
BANCO DAVIVIENDA	\$850,000.00	3 Certificados	4.87%
BANCO HIPOTECARIO	\$7,504,333.00	8 Certificado	43.04%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$2,100,000.00	2 Certificado	12.04%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$800,000.00	2 Certificado	4.59%
TOTAL EN BANCOS	\$17,435,999.00		100.00%

IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM 08/2022 DENOMINADA COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Libre Gestión COSAM 08/2022 denominada Compra de medicamentos oncológicos para el COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON 75/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,779.75), del Fondo de Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada del rubro de Medicamentos Oncológicos.

B. ANTECEDENTES

1. Que el día 08MAR022 se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 08/2022 denominada COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta las 1600 horas del día 10MAR022.

2. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió oferta por parte de los oferentes: 1) GRUPO GUARDADO S. A. DE C. V. 2) DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. Y 3) SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

3. La Comisión Evaluadora de Ofertas, verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la oferta económica, determinando que las propuestas para el ítem 1 y 2 se consideran elegibles para continuar con el proceso de evaluación:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ÍTEM	BIEN SOLICITADO	CANTIDAD SOLICITADA	EMPRESA OFERTANTE	PRODUCTO OFERTADO	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	EVALUACIÓN TOTAL (100)
1	RITUXIMAB 1400MG SC	1	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.,	MABTHERA 1400MG/ 11.7ML. SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO SUBCUTANEO.	ROCHE/ SUIZA	1	100
2	GEMCITABIN A 1GR FRASCO VIAL	24	GRUPO GUARDADO S. A. DE C. V.	GEMCITAC 1GR FCO VIAL	LIBRA/ ARGENTINA	24	85.84
			SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GEMTERO-GEMCITABINA POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 1G., CAJA POR UN FRASCO VIAL.	HETERO LABS/INDIA	24	100

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. La sociedad DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. fue Única ofertante para el ítem 1, por lo que se realizó sondeo de mercado conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP.

5. Que posterior a realizar el sondeo de mercado con base a los procesos de Libre Gestión llevados a cabo con anterioridad por la GACI de este Centro Farmacéutico del mismo bien, se determinó que no existe variación en el precio ofertado ni en el de sondeo.

W ITEM	BIEN SOLICITADO	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	EMPRESA DE REFERENCIA	PRECIO DEL SONDEO	REFERENCIA
1	RITUXIMAB 1400MG SC	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,813.65	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,813.65	ODC No. 202111-190.PROCESO LG COSAM N°51/2021 DENOMINADO COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA PARA EL HMC.

C. CONCLUSIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

1. Que la oferta presentada por la ofertante DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V., para el ítem n°1 se considera elegible, ya que está cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y por ser única ofertante.

2. La empresa Seven Pharma El Salvador S.A. DE C.V. para el ítem n°2 es la mejor evaluada por cumplir con las especificaciones Técnicas y ser la mejor oferta económica.

D. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar la adjudicación del proceso Libre Gestión N° 08/2022 denominada COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM, por un monto de TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON 65/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,397.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

N° ITEM	BIEN ADJUDICAR	EMPRESA ADJUDICADA	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	RITUXIMAB 1400MG SC	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.,	MABTHERA 1400MG/11.7ML. SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO SUBCUTANEO,	1	11-2023	\$1,813.65	\$1,813.65
2	GEMCITABI NA 1GR	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GEMTERO-GEMCITABINA POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 1G., CAJA POR UN FRASCO VIAL	24	MAYOR A 18 MESES	\$66.00	\$1,584.00

2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL
- c. Que se elaboren las órdenes de compra a la sociedad adjudicadas
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión N° 08/2022 denominada COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM, por un monto de TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON 65/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,397.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

N° ÍTEM	BIEN A ADJUDICAR	EMPRESA ADJUDICADA	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	VENCIMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	RITUXIMAB 1400MG SC	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.,	MABTHERA 1400MG/11.7ML. SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO SUBCUTANEO,	1	11-2023	\$1,813.65	\$1,813.65
2	GEMCITABINA 1GR	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GEMTERO-GEMCITABINA POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 1G., CAJA POR UN FRASCO VIAL	24	MAYOR A 18 MESES	\$66.00	\$1,584.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art. 74 LACAP
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL
- 3) Que se elaboren las órdenes de compra a la sociedad adjudicadas
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto

X. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 374 de fecha 14MAR022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización de cambio de especialista del bien que conformará la COMISIÓN QUE DARÁ RESPUESTA A LAS POSIBLES CONSULTAS y la COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS del proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 5 SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS INSTRUMENTAL COMPONENTES E INSUMOS PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, según detalle:

a. Que en Oficio N°140 UCP/COSAM de fecha 31ENE022, el Comando de Sanidad Militar, solicitó autorización para realizar el inicio del proceso del SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS INSTRUMENTAL COMPONENTES E INSUMOS PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA y el nombramiento del personal que conformará la Comisión que dará respuesta a las posibles consultas y a la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso en mención.

b. Que el Comando de Sanidad Militar en mensaje N° 3271 de fecha 10MAR022, solicita al Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico se nombre al Técnico en Enfermería Douglas Henry López, en sustitución del Dr. Hugo Rolando Lazo Meléndez como especialista del bien del proceso antes descrito, dicho cambio obedece a que al nombrar dos médicos especialistas en Ortopedia se verá afectada la consulta de visitas médicas a la torre hospitalaria, así como también los procedimientos de Emergencia y los pacientes programados a consulta médica.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H3-
2022
[Handwritten signatures]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



En razón a los considerandos anteriores, la Gerencia de Adquisiciones recomienda a esa superioridad autorizar el cambio del especialista del bien de la Unidad Solicitante al Técnico en Enfermería Douglas Henry López por el Dr. Hugo Rolando Lazo Meléndez, para el proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS INSTRUMENTAL COMPONENTES E INSUMOS PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, dicho cambio obedece a que al nombrar dos médicos especialistas en Ortopedia se verá afectada la consulta de visitas médicas a la torre hospitalaria, así como también los procedimientos de emergencia y los pacientes programados a consulta médica.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el cambio del especialista del bien de la Unidad Solicitante al Técnico en Enfermería Douglas Henry López por el Dr. Hugo Rolando Lazo Meléndez, para el proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS INSTRUMENTAL COMPONENTES E INSUMOS PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 381 de fecha 15MAR022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la orden de compra N° 202202-2, derivada de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 15/2022 DENOMINADA SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE ALARMA PARA 19 SUCURSALES DEL CEFAFA PARA EL PERIODO 2022, a favor de la sociedad Grupo SISECOR, S.A. de C.V., y autorizado por Consejo Directivo en fecha once de febrero de dos mil veintidós, para informar lo siguiente:

a. Que en fecha 10MAR2022 la sociedad Grupo SISECOR, S.A. de C.V., envió escrito al administrador de contrato en la cual manifiesta lo siguiente: que al momento de reactivar el sistema de alarmas se encontraron con el inconveniente que las líneas telefónicas han sido cambiadas a lo que es modalidad IP y los equipos existentes en las sucursales son de modalidad análoga, por tanto, solicita que para el correcto funcionamiento del sistema se les habilite líneas telefónicas análogas.

b. Que en fecha 10MAR2022, el administrador de la orden de compra Ing. Oscar Alfredo Morán, expone lo siguiente "tomando en cuenta que el cambio efectuado por el CEFAFA con respecto a la telefonía IP fue un avance a la actualización tecnológica este Centro Farmacéutico que de igual forma conlleva a la disminución de costos, no es válida la propuesta efectuada por la Sociedad GRUPO SISECOR S.A. de C.V. de instalación de líneas análogas ya que esto requiere costos adicionales para El CEFAFA por lo anterior, se recomienda terminar la relación contractual con la Sociedad GRUPO SISECOR S.A. de C.V., e iniciar un nuevo proceso, especificando claramente el tipo de telefonía en uso y solicitar ofertas que se apeguen a los recursos tecnológicos actuales del CEFAFA".

Al respecto, la Gerencia de Adquisiciones realiza las siguientes consideraciones:

a. No fueron consideradas las especificaciones técnicas del sistema de comunicación del CEFAFA, asimismo, la ofertante no verificó las condiciones de dicho sistema.

b. Que la petición realizada por la sociedad Grupo SISECOR, S.A. de C.V. como solución para proveer el servicio es la instalación de líneas análogas y configurar el sistema

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



de monitoreo, lo cual no es dable porque implica un gasto adicional para esta institución que comprende la implementación de las líneas análogas y la facturación por cada una de las terminales, contrariando la innovación tecnológica adoptada por este Centro Farmacéutico, asimismo, va en contra de lo estipulado en el Art. 3 RELACAP de la racionalidad gasto público, por lo cual esta opción iría en contra de los intereses de CEFAFA.

Por lo anterior, conforme al artículo 93 literal b) y 95 LACAP; y por recomendación del Administrador de contrato es factible dar por terminada la Relación contractual por mutuo acuerdo entre el Centro Farmacéutico y Grupo SISECOR, S.A de C.V., por la imposibilidad material de proveer el servicio debido a que no consideró en su oferta la configuración de monitoreo a través de líneas telefónicas IP.

Por tanto, se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

- a. Autorizar dejar finalizar la relación contractual con la sociedad Grupo SISECOR, S.A. de C.V., para la cual fue emitida orden de compra N° 202202-2.
- b. Que Gerencia General gire instrucciones a Gerencia Financiera para que sean descomprometidos los fondos para la orden de compra N° 202202-2.
- c. Que Gerencia General gire instrucciones a la unidad requirente para que realice las investigaciones de mercado pertinentes y elabore las especificaciones técnicas del servicio conforme a la tecnología y/o conexión con la que cuenta el CEFAFA, asimismo, se inicie un nuevo proceso de contratación.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado que se finalice la relación contractual con la sociedad Grupo SISECOR, S.A. de C.V., para la cual fue emitida la orden de compra N° 202202-2.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que sean descomprometidos los fondos para la orden de compra N° 202202-2.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, solicite a la unidad requirente para que realice las investigaciones de mercado pertinentes y elabore las especificaciones técnicas del servicio conforme a la tecnología y/o conexión con la que cuenta el CEFAFA, asimismo, se inicie un nuevo proceso de contratación.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 16 de fecha 07MAR022, procedente de la Unidad de Auditoría Interna, en el cual solicita autorización para elevar a ese Honorable Consejo la Declaración de Independencia de personal de la Unidad de Auditoría Interna, para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República **Art. 14 El responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la Unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaración de Independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Conforme a la base legal citada anteriormente, se presenta la declaración de Independencia del compañero integrado a la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 01MAR022, según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Manuel Antonio Martínez Pérez	Técnico de Auditoría Interna

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda aprobar la declaración de Independencia para el ejercicio fiscal 2022, del Sr. Manuel Antonio Martínez Pérez, Técnico de Auditoría Interna, a partir del 01MAR022, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con diez minutos del día quince de marzo del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CARCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHÁN DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.